



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2023
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023.**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día doce de octubre del año dos mil veintitrés, en el área de la Oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en el piso 2 del edificio que alberga las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sita en Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2023 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP), las siguientes personas servidoras públicas integrantes; el **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, Presidente del Comité de Transparencia; el **Lic. Oswaldo Isael León Vences**, Titular del Área de Responsabilidades, en representación del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; la **L.R.C. Raquel Mendoza Ponce**, Jefa de Departamento de Adquisiciones, en representación de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del CONAPRED; -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial, para cargar y actualizar la fracción XXVII, del artículo 70 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.
4. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como reservada de tres expedientes judiciales para dar contestación a la solicitud ciudadana con número de folio 330011323000251, de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
5. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial del poder notarial No. 4420, para dar atención al Recurso de Revisión RRA 10804/23, derivado de la solicitud de información 330011323000181, de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
6. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial de 5 contratos y 3 nombramientos para dar respuesta a la solicitud ciudadana con número de folio 330011323000221, de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





- 7. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial de 3 contratos para dar respuesta a la solicitud ciudadana con número de folio 330011323000213, de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.
- 8. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, verificó la lista de asistencia de las personas integrantes y se comprobó la existencia del quórum para iniciar con la sesión.

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban el presente Orden del Día en los términos en que fue presentado.

3.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, PARA CARGAR Y ACTUALIZAR LA FRACCIÓN XXVII, DEL ARTÍCULO 70 EN EL SISTEMA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La **L.R.C. Raquel Mendoza Ponce** señaló que, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública a cargo de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de la clasificación de la información como confidencial de un contrato de arrendamiento del inmueble ocupado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CT/15SE/01/12-10-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la clasificación de información como confidencial, así como la versión pública del contrato de arrendamiento CONAPRED-07-2023, para cargar y actualizar la fracción XXVII, del artículo 70 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la





Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

4.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA DE TRES EXPEDIENTES JUDICIALES PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD CIUDADANA CON NÚMERO DE FOLIO 330011323000251, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo** señaló que, en la solicitud de información se solicitan las demandas ingresadas en el año 2023, mismas que se encuentran en trámite y la divulgación del juicio representaría un perjuicio al interés público y violaría el principio al debido proceso ya que no existe una sentencia firme y el asunto no ha causado ejecutoria por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos solicita al Comité apruebe la reserva de información por un periodo de cinco años.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CT/15SE/02/12-10-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la clasificación de la información como reservada de los expedientes judiciales 278/2020, 192/2023 y 311/2023, por un periodo de cinco años que correrán a partir del 09 de octubre de 2023 al 08 de octubre de 2028, para dar contestación a la solicitud ciudadana con número de folio 330011323000251, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con artículo 110 fracción X y XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL PODER NOTARIAL NO. 4420, PARA DAR ATENCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN RRA 10804/23, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACION 330011323000181, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo** señaló que, derivado de la resolución emitida por el Pleno del INAI en el recurso de revisión antes mencionado en el que se le ordena al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación modifique la respuesta brindada a la persona peticionaria en la solicitud ciudadana con No. 330011323000181, se pone a disposición una versión pública del poder notarial No. 4420 que fue otorgado a Luis Santiago Hernández para representar al CONAPRED, por lo que se solicita la aprobación por parte del Comité para dar cabal cumplimiento a la resolución emitida por el Pleno del INAI.





Es importante mencionar que, en la respuesta inicial se le brindó a la persona peticionaria la manera en la que podía obtener la versión pública del poder notarial a través del Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE), sin embargo, la versión pública del poder notarial no se encontraba aprobada por el Comité de Transparencia, y cualquier documento o versión pública debe de ser aprobado por el Comité sin importar que sea para otro sistema.

En ese sentido, el INAI utilizó de muestra un poder que está completamente reservado y no era público, por esa razón instruyó al CONAPRED a hacer la entrega de la versión pública de este poder, en el que se testan datos personales de la Presidenta ya que obra el pasaporte de ella por lo que se testa su fotografía y datos sensibles que contiene el mismo.

Por parte de la **L.R.C. Raquel Mendoza Ponce** y el **Lic. Oswaldo Isaet León Vences** realizan la interrogante del por qué se está testando la fotografía de la Presidenta en el pasaporte, argumentando que el documento fue utilizado para acreditar la personalidad de la Presidenta para que le fuera otorgado el poder notarial por lo que la fotografía debería de ser pública

Por lo anterior, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CT/15SE/03/15-10-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, tiene por aprobada la clasificación de información como confidencial, sin embargo, no tiene por aprobada la versión pública correspondiente al poder notarial No. 4420, toda vez que la fotografía es un dato público que debe de ser transparentado a la ciudadanía, por lo que una vez que subsane esta omisión se podrá turnar de nueva cuenta a este comité para su aprobación.

6.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE 5 CONTRATOS Y 3 NOMBRAMIENTOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA CON NÚMERO DE FOLIO 330011323000221, DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La **L.R.C. Raquel Mendoza Ponce** señaló que, en la solicitud ciudadana antes mencionada, la persona peticionaria requiere conocer la versión pública de los contratos de prestación de servicios y nombramiento del C. Vidal Emmanuel Méndez, por lo que se le solicita al Comité de Transparencia apruebe las versiones públicas que previamente fueron revisadas por la Unidad de Transparencia; lo anterior, para dar cumplimiento a la solicitud de información número 330011323000221.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:





ACUERDO CT/15SE/04/15-10-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la clasificación de información como confidencial de 5 contratos, mismos que se indican a continuación: **CONTRATO 060-2023, CONTRATO 060-2014 , CONTRATO 056-2015, CONTRATO 36-2016 y CONTRATO 106-2016 y 3 nombramientos para dar respuesta a la solicitud ciudadana con número de folio 330011323000221, de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad con artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

7.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE 3 CONTRATOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA CON NÚMERO DE FOLIO 330011323000213, DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La **L.R.C. Raquel Mendoza Ponce** señaló que, en la solicitud ciudadana antes mencionada requieren la versión pública de los contratos de prestación de servicios de arrendamientos sobre los equipos de cómputo con los que cuenta el CONAPRED, por lo que se le solicita al Comité la aprobación de las versiones públicas de los contratos antes mencionados para estar en la posibilidad para dar respuesta a la solicitud ciudadana en comento.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CT/15SE/05/12-10-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad la clasificación de información como confidencial, así como de 3 contratos los cuales son: **SG-CONAPRED-03-2011 , CONAPRED-013-2014 y CONAPRED-019-2018 para dar respuesta a la solicitud ciudadana con número de folio 330011323000213, de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad con artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

8.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo** procedió a dar lectura al Acta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.





Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente-----

ACUERDO CT/15SE/06/12-10-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban por unanimidad el Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2023 del Comité de Transparencia 2023, celebrada el día 12 de octubre de 2023, de conformidad con el Apartado V, del Capítulo IV, del artículo Décimo Cuarto de las Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

9.-No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del día; el presidente dio por terminada la sesión siendo las **catorce horas con cuarenta y siete minutos** del día de su inicio.-----

FIRMAS

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo
Presidente del Comité de Transparencia

L.R.C. Raquel Mendoza Ponce
Jefa de Departamento de Adquisiciones, en representación de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del CONAPRED

Lic. Oswaldo Isael León Vences
Titular del Área de Responsabilidades en representación del Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023.

